



UNION NACIONAL DE ARTISTAS

Minuta Ley 20.243

Desde la Unión Nacional de Artistas, organización que representa a más de 12.000 artistas pertenecientes a 17 organizaciones relacionadas con el arte y la cultura, estamos apoyando la modificación a la ley 20.243 que establece normas sobre los derechos morales y patrimoniales de los autores e intérpretes de obras audiovisuales, para hacerla extensiva a directores y guionistas.

Como es de su conocimiento, en la UNA se encuentran representantes de todas las disciplinas: el audiovisual, las artes escénicas, las artes visuales, la literatura y la música. Son muchas cosas: primero la pasión porque el arte y la cultura puedan ser disfrutados por todos, y segundo porque desarrollamos nuestro trabajo en muy precarias condiciones. Sin embargo, aunque la precariedad es común, tiene diferencias. Algunas disciplinas artísticas tienen más presupuesto e institucionalidad para su desarrollo, pero sus trabajadores no tienen todos sus derechos consagrados o viceversa. Por ello, una de las preocupaciones de la UNA es lograr "nivelar hacia arriba": donde se ha logrado eficientemente ejercer un derecho, aplicarlo para otras áreas que no han tenido el mismo trato.

Es justamente éste el caso. Hoy, los músicos y los intérpretes pueden percibir la justa retribución por su trabajo en una obra audiovisual, sin embargo, los directores y guionistas, creadores fundamentales en este proceso, no.

En representación de la UNA y, por lo tanto, de todas las organizaciones que la conforman, solicitamos a los senadores que aprueben esta norma que resolverá una injusticia que no es posible seguir sosteniendo.